



Setenta maravedís

SELLO CUARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SIETE.

por el Sr. Juez de Montes; lo que pone En noticia de esta Ciu^d, para
que en fuerza de sus Regalías Delibere lo que le parezca mas con-
veniente, por quien Entendido. M. Acordó se haga consulta
al Sr. Intendente de Navarra de este Departamento, por me-
dio de los Cavallos Comisarios de Montes, para que En su
Vista, Resuelva, Sobre lo que desta Ciu^d, pertenece, por Razon
del directo Dominio que tiene a dhos Montes, Los a pro-
vechamientos. M.

Como
del. de las Dobladas

Don Phonso
Machos

Don Antonio Joseph
Perez de Meca

Intenoy

San Juan
Fabrexa

Joseph Chadeo
Voler Blasquez

Q.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a Veinte dias
del mes de Julio de mill Setecientos Cinquenta y siete años.
Los Srs. Lorca, Justicia, y Recimiento de ella, se juntaron
a Consejo En las Salas que acostumbra, para tratar y
Conferir cosas tocantes al servicio de su Mag^d, Hon^r y Utilidad
de esta Republica; Es a saber, El Sr. D. Andres Fernandez

